



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN NUEVO SISTEMA DE ELEMENTO REGISTRADOR DEL SONIDO PARA SU REPRODUCCIÓN MECANICA" a favor de DON ANGEL PEREZ MARTINEZ, español, domiciliado en Barcelona calle de Lauria 114-5ª-1ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Sabido es que en la actualidad se utilizan como elemento registrador del sonido para luego ser reproducido mecánicamente, placas o discos en los que mediante un estilete se marcan las vibraciones que el mismo experimenta por efecto de los sonidos emitidos y con la intermediación de órganos mecánicos o electromecánicos adecuados. El grabado de dichas placas o discos se verifica a lo largo de un surco en espiral practicado en el propio disco.
- 5.
10. Tales discos presentan en la práctica varios inconvenientes; uno de ellos es el de que girando, al ser impresionado, a una velocidad constante, el desarrollo a cada vuelta del mismo será tanto mayor cuanto mayor sea el radio de la circunferencia que el estilete recorre o mejor dicho, cuanto mayor sea la separación que medie entre dicho estilete y el eje de giro de la placa o disco.
- 15.

Esta diferencia de desarrollo representa que el número de vibraciones registradas por unidad lineal de recorrido o desarrollo del surco de la placa sea mayor en la parte central de la misma que en las partes inmediatas a su periferia. Esta diferencia se traduce, al reproducir los sonidos por aquellos registrados, en desigualdades de emisión tanto en lo que afecta a su claridad e

25. intensidad como a la eliminación de vibraciones extrañas a la misma, por cuyos motivos la reproducción mecánica o electromecánica del sonido no ha alcanzado la perfección que sería dable obtener disponiendo como en la actualidad se dispone de máquinas parlantes sumamente perfeccionadas en lo que afecta a los medios para obtener de tales placas los sonidos que las mismas llevan registrados y a su amplificación correspondiente.



Pero dichas placas presentan también otro inconveniente y el de que no siendo factible desde un punto de vista práctico fabricarlas de grandes diámetros, las composiciones musicales, discursos y lecciones de alguna extensión no pueden figurar en su totalidad en uno de tales discos y así han de partirse o mutilarse lo que representa una pérdida de hilación en la composición musical, discurso o lecciones que se escucha.

Para subsanar estos inconvenientes el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un nuevo sistema de elemento registrador de sonidos para su reproducción mecánica en substitución de las placas y discos actualmente en uso. Y siendo dicho sistema de elemento registrador nuevo y de la invención del recurrente es por lo que éste recaba se le garantice la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva del mismo mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria

50. descriptiva.

En su esencialidad consiste el sistema de que se trata en emplear elementos registradores de forma tubular, preferentemente cilindricos, fabricados de igual o diferente manera que los discos actualmente en uso.

55. Con el empleo de los referidos elementos tubulares se consigue en primer término un recorrido lineal uniforme por unidad de tiempo de la aguja del diafragma sobre el propio elemento registrador, desapareciendo en absoluto la acumulación de vibraciones registradas



60. en puntos determinados de la misma, originadas por diferencias de velocidad lineal.

Por otra parte como los referidos elementos tubulares pueden ser de cualquier diametro y longitud es factible que en un solo elemento registrador figure

65. cualquier composición musical, discurso, lección o bailable por extenso que sea.

Concretada en la forma dicha la finalidad de la patente de que se trata, deberá entenderse que la forma de realización práctica de la misma será sumamente va-

70. riable.

Asi pues variará el referido elemento tubular en sus dimensiones y formas ya que si con preferencia será cilindrico podria igualmente fabricarse de sección ovalada, poligonal u otra cualquiera o afectar

75. una forma tronco-cónica o tronco-piramidal.

Tambien será variable en el material de que se fabrique y medios de obtención que se sigan. En cuanto a las máquinas que se utilicen para la obtención de los sonidos registrados por tales elementos serán

80. de construcción apropiada a la nueva modalidad de los mismos.

Por último será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

85. Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Un nuevo sistema de elemento registrador de sonidos para ser reproducidos mecánicamente, caracterizado por ser de forma tubular, de sección preferentemente tubular, pero pudiendo ser aquella ovalada, poligonal u otra conveniente.

2.- El propio sistema en el que los elementos tubulares a que el mismo se refiere serán de cualquier material adecuado al fin a que se destinen y obtenidos por medios convenientes.

95. 3.- " UN NUEVO SISTEMA DE ELEMENTO REGISTRADOR DEL SONIDO PARA SU REPRODUCCION MECANICA "

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

100. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona diez y seis de Abril de mil novecientos treinta.

P.A.de Don Angel Perez Martinez.

L. Durán

p.p.

